POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La Dirección de MEGA ESTRUCTURAS S.A., consciente del compromiso que contrae con los clientes, trabajadores y sociedad establece como objetivo general, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la mejora continua y la satisfacción del cliente en el desarrollo de sus actividades de:

"DISEÑO Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, OBRAS CIVILES, EDIFICACIONES MODULARES Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS LLAVE EN MANO PARA LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, EN LOS RUBROS COMERCIAL, INDUSTRIAL, MINERO, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA" en nuestra oficina matriz, planta y almacenes ubicados en Av. Carlos Izaguirre Sec. 5 Lt. 2 Ex fundo Oquendo – Callao.

Para su consecución, la organización se compromete a:

- Mantener una alta cualificación de su personal a través de la formación continua como elemento esencial para el logro de sus objetivos.
- Fomentar la participación del personal como elemento que permita consolidar a la organización y crear una cultura de empresa que además sea generadora de puestos de trabajo estables.
- Propiciar la planificación de sus actividades a través de la normalización de sus procesos como elemento que reduzca los fallos internos y externos minimizando las posibilidades de error.
- Perseguir la identificación de las causas de las no conformidades y el desarrollo de acciones correctivas y preventivas que permitan una mejora continua.
- Conseguir la interacción de sus proveedores y sus subcontratistas, como elemento esencial para garantizar sus procesos de trabajo.
- Diseñar el establecimiento de indicadores que permitan conocer el cumplimiento de sus objetivos a través de las revisiones de su sistema de gestión de la calidad.

La Dirección de MEGA ESTRUCTURAS S.A. se compromete a que su Política sea conocida, entendida y aplicada por los trabajadores y puesta a disposición del público, para ello y con el fin de garantizar en todo momento el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Calidad implantado, los responsables de cada área operativa deberán asumir la responsabilidad de cumplirlo y hacerlo cumplir, comprometiéndose, igualmente, a darlo a conocer a todo el personal a su cargo y a todos los niveles.

La Dirección revisará Sistema de Gestión de la Calidad, con el fin de mantener la eficacia para el que ha sido creado. Al mismo tiempo, delegará al responsable de la calidad la implementación y verificación de su funcionamiento, para lo cual dispondrá de la autoridad e independencia necesaria para su desempeño.

Callao, 02 de marzo del 2026

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VEGA
SUB GERENTE